

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha
cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de
Interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVII

Heramosillo, Sonora, Jueves 29 de Enero de 1981.

Núm. 9.

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO mediante el cual se concede a los productores pecuarios ejidales en el ramo de avicultura y porcicultura, un subsidio equivalente al 1% y .6% respectivamente, de la tasa del 2% aplicable por concepto del impuesto predial ejidal sobre el valor de la producción comercializada. 2

ACUERDO que autoriza al C. Tesorero General del Estado, para que disponga en el presente Ejercicio Fiscal de 1981, hasta del 50% del impuesto predial ejidal recaudado y destine su importe al pago de obras de los lugares donde se genere dicho gravamen. 3

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Wilbaldo Acosta Parra. 5

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Arcella Aguilar de Romo e Ing. Luis Arturo Romo. 5

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de la C. Julia Pérez Viuda de Zepeda. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Montaño Tarazón. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Márquez Salvatierra. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jorge Murillo Amarillas. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de George R. Moscrip y Janette Pauline Moscrip. 6

EDICTO en Juicio Mercantil, promovido por Jorge Lamadrid Peraza contra Angel González Domínguez. 6

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Manuel Rivadeneyra contra Víctor de la Torre López. 7

EMPLAZAMIENTO a Jesús Carlos Tostado en Juicio Divorcio Necesario, promovido por Lourdes Luévano Aguilar en su

contra. 7

EMPLAZAMIENTO a José Jesús Torres en Juicio Divorcio Necesario, promovido por María Guadalupe Siqueiros en su contra. 8

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Marco Antonio Encinas Cajigas contra Jorge Arturo Aguirre López. 8

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Manuel Iñiguez López y Jaime Durán Ochoa contra Mario Domínguez. 8

EMPLAZAMIENTO a Dolores Fonseca Urías en Juicio Sucesorio a bienes de Angel García López. 9

NOTIFICACION a María Luisa Trujillo Morales, en Juicio Divorcio Necesario, promovido por Alfredo Martínez Bracamontes en su contra. 9

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Jorge Humberto Sandoval Mazón contra Arnoldo González y Andrés González. 10

EMPLAZAMIENTO a Seiichiro Sato en Juicio Divorcio Necesario, promovido por Lorena Mosqueira de Sato en su contra. 10

SUCESION Testamentaria a bienes de Antonio Domínguez Romero. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Rodrigo Suárez Flores. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eleazar Martínez Vázquez. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Luis Orozco Amador y Rosa Fierro Gaxiola de Orozco. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Amparo Sánchez R. de Wilson. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rafaela Acosta Yáñez Viuda de Ruiz. 12

(Pasa a la Página 24)

PODER EJECUTIVO

Hermosillo, Sonora, 8 de Enero de 1981.

C. TESORERO GENERAL DEL ESTADO,
P R E S E N T E.-

Considerando que de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado, en vigor, el Impuesto Predial Ejidal se causa a razón de 2% sobre el valor de la Producción Comercializada; considerando además, el alto costo de producción con que vienen operando los productores-pecuarios-ejidales, debido entre otros a la adquisición del reducido volumen de alimentos para su pías de cría, circunstancias -- por las cuales han solicitado el auxilio del Gobierno del Estado-- y, considerando por último, que al Ejecutivo compete conciliar -- los intereses de los causantes cuando se registren eventualidades que quebranten el principio de proporcionalidad en la que se sustenta la aplicación de toda cuota tributaria, he tenido a bien en uso de la facultad que me confiere el Artículo 79 Fracción XIX de la Constitución Política Local y Artículo 12 del Código Fiscal -- del Estado, en vigor, emitir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Se concede a los Productores Pecuarios Ejidales en el -- ramo de Avicultura y Porcicultura, un subsidio equivalente al 1% -- y .6% respectivamente, de la tasa del 2% aplicable por concepto-- del Impuesto Predial Ejidal sobre el valor de la producción comex-- cializada en los términos del Artículo 10 Fracción V de la Ley de Hacienda del Estado, en vigor.

SEGUNDO.- Las cuotas netas para Avicultura y Porcicultura por vir-- tud del citado subsidio, serán del orden del 1% y 1.4%, mismas -- que deberán aplicarse al valor de la producción comercializada en dichas actividades, por concepto del Impuesto Predial Ejidal.

TERCERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 1o. de-- Enero del presente año y tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre-- de este mismo año de 1981.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines procedentes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO.

Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

El C. Dr. Samuel Ocaña García, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, en uso de las facultades que le confieren los -- Artículos 79 Fracción XIX, 84 y 86 de la Constitución Política -- del Estado, 1o. y 7o. de la Ley de Egresos del Estado de Sonora -- para el Ejercicio Fiscal de 1981. y

C O N S I D E R A N D O:

I.- Que la propiedad o posesión de predios ejidales y comunales -- se encuentran afectas al Impuesto Predial y que para determinar -- el crédito fiscal se toma como base la producción agropecuaria -- anual comercializada que provenga de dichos predios, a la que se -- le aplica el 2% sobre el precio rural de venta, todo ello en los -- términos relativos de los Artículos 5o. fracción III; 9o. frac-- ción II, inciso a); 10 fracción V y demás conducentes de la Ley -- de Hacienda del Estado, en vigor, y

II.- Que el Ejecutivo del Estado, en congruencia con su doctrina política orientada a promover por todos los medios disponibles -- la realización de obras, inversiones y servicios en las comunida -- des ejidales donde se genere el referido impuesto a través de la -- reversión parcial del mismo, que permitan impulsar la producción

agropecuaria e industrial; generar empleos; crear y mejorar los servicios públicos básicos y, en general, elevar el nivel de vida de las familias campesinas ha tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Se autoriza al C. Tesorero General del Estado para que, con cargo a la partida 820640 del Presupuesto de Egresos vigente, disponga en el presente Ejercicio Fiscal de 1981, hasta del 50% del Impuesto Predial Ejidal recaudado y destine su importe al pago de obras, inversiones o servicios que se realicen en los núcleos de población o comunidades ejidales en donde se genere el gravamen impositivo.

SEGUNDO.- Para los efectos del punto anterior, las autoridades ejidales o comunales, previo acuerdo de la asamblea del ejido o comunidad, solicitarán por escrito al Gobernador del Estado las obras, inversiones o servicios en las que deberá invertirse el 50% del importe total del Impuesto Predial Ejidal enterado.

TERCERO.- Tendrán preferencia entre las obras e inversiones que se programen, aquellas que sean productivas.

CUARTO.- El Ejecutivo del Estado autorizará el programa de inversiones a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario, de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos o de aquella dependencia a cuya área le corresponda, sin perjuicio de solicitar la intervención en coordinación de las dependencias federales o municipales.

QUINTO.- La Tesorería General del Estado estará facultada para vigilar la ejecución de las obras, programas de inversión o servicios autorizados.

SEXTO.- Las comunidades ejidales o comunales que no propongan durante el presente año programas de obras, de inversiones o de servicios, podrán derivarlo a otras comunidades, previo acuerdo de la asamblea general, o bien dejarlo en reserva en la propia Tesorería General del Estado para su aplicación posterior.

Para su debida observancia y cumplimiento, se emite el presente Acuerdo en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los ocho días del

mes de Enero de mil novecientos ochenta y uno.

A T E N D A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO
Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Se radicó Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Wilibaldo Acosta Parra denunciado por Concepción Salido Calderón Vda. de Acosta, Exp. 2540/80, convócanse personas se crean con derecho a Herencia y acreedores presentarse deducir derechos Junta de Herederos tendrá lugar DIA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son., Enero 12 de 1981.

La Segunda Secretaria.
CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

79-6-9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radicó Juicio Testamentario, Exp.

1980/80. Denunciado por Jaime Romo Aguilar a bienes de Arcelia Aguilar de Romo e Ing. Luis Arturo Romo; cítese presuntos herederos y acreedores, Junta celebrarse DIEZ HORAS DIECINUEVE FEBRERO AÑO EN CURSO.

Srio. Primero de Acuerdos.

HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO.

80-6-9

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. JULIA PEREZ VIUDA DE ZEPEDA.

Por auto Diciembre Doce Año Curso, túvose radicado Juicio Referencia, convóquese quienes creáanse derecha Herencia y acreedores deducirlos, ONCE HORAS DIA SEIS FE-

FEBRERO 1981. Exp. 2458/80.

Diciembre 17 de 1980.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.

C. FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

81-6-9

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 1984/80, denunciado por Juana Acuña Tarazón Vda. de Montaña a bienes de Francisco Montaña Tarazón: cítese presuntos acreedores y herederos, Junta celebrarse DIEZ HORAS VEINTE DE FEBRERO AÑO EN CURSO.

Srio. Primero de Acuerdos.

HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO.

82-6-9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

10 Septiembre de 1980, radicóse éste Juzgado Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Francisco Márquez Salvatierra; Exp. No. 1207/80. Convócanse personas considérense derecho herencia. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, DIEZ HORAS DIEZ DE FEBRERO PROXIMO.

C. Secretario Civil

LIC. JULIETA LOPEZ ALMARAZ.

83-6-9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

Diciembre 5 de 1980, radicóse éste Juzgado Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Jorge Murillo Amarillas, Expediente No. 913/80. Convócanse personas considérense derecho Herencia. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea DIEZ HORAS VEINTINUEVE DE ENERO PROXIMO.

C. Secretario del Ramo Civil

LIC. JULIETA LOPEZ ALMARAZ.

84-6-9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA.

E D I C T O

Radicóse éste Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de George R. Moscrip y Janette Pauline Moscrip, Exp. No. 125/80. Convóquense personas creáense con derecho a Herencia y acreedores a deducir.

Junta de Herederos verificarse LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

Alamos, Sonora, a 15 de Enero de 1981.

T.A.

ANA LIBRADA ESQUER RAMIREZ.

T.A.

LYDIA ELENA BARRON F.

85-6-9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Convocatoria Remate Tercera Almoneda,

Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 153/79, promovida por Jorge Lamadrid Peraza (Endosatario Procuración BANCOMER), contra Angel González Domínguez, ordenóse sacar Remate siguiente bien: Lote urbano y construcción en él existe ubicado Calle 2 Avenidas 39 y 40 ésta ciudad, superficie trescientos veinticuatro metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias:

Norte dieciocho metros Calle Dos; Oeste dieciocho metros Lote Dos; Sur dieciocho metros Lote Siete; Este dieciocho metros Lote Cuatro.

Propiedad valuada en CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, debiéndose celebrar la subasta sin sujeción a tipo por tratarse Tercera Almoneda, fijándose fecha Remate: DOCE HORAS DIA DIECISEIS FEBRERO PROXIMO.

Agua Prieta, Sonora, Enero 13 de 1981.

El Secretario del Ramo Penal en Funciones de lo Civil

C. RODOLFO VALDEZ ENRIQUEZ.

104-8-9-10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Convocatoria Remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 353/79, promovido Lic. Manuel Rivadeneyra (Endosatario Procuración Ignacio Valenzuela), contra Víctor de la Torre López, ordenóse sacar Remate siguientes bienes: Una pulsera de oro diez kilates de tres hilos chinos con rosetitas

peso veinticuatro gramos; Una pulsera de oro doce kilates dos hilos eslabones alambre pesos veinticinco gramos; Una pulsera oro catorce kilates tres hilos chinos con rosetas peso cincuenta y un gramos; Cinco aros de oro diez kilates cada uno, pesos total cincuenta y tres gramos.

Sirviendo base Remate cantidad de \$23,637.50 pesos del avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes dicha cantidad fijándose fecha Remate ONCE HORAS DIECISIETE DE FEBRERO PROXIMO.

Agua Prieta, Sonora, Enero 13 de 1981.

El Secretario Ramo Penal en Funciones de Civil

C. RODOLFO VALDEZ ENRIQUEZ.

105-8-9-10

JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Emplazamiento Jesús Carlos Tostado, auto fechado Cinco Enero Mil Novecientos Ochenta y Uno, admitióse demanda Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, entablada su contra por Lourdes Luévano Aguilar por protestar ignorar domicilio, mandóse emplazar por medio de Edictos publicanse por 3 veces consecutivas Boletín Oficial y El Porvenir, conteste demanda dentro de cuarenta días contados última publicación previniéndosele dentro de mismo término designe casa ubicada esta ciudad donde oír notificaciones y demás diligencias apercibido no hacerlo, dichas notificaciones aún personales, haránsele por cédula se fije estrados éste Juzgado, copia traslado demanda su disposición secretaria

Juzgado. Exp. 458/80.

Agua Prieta, Sonora, Enero 13 de 1981.

El Secretario del Ramo Penal en funciones de lo Civil

C. RODOLFO VALDEZ ENRIQUEZ.

106-8-9-10

**JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL
AGUA PRIETA, SONORA.**

E D I C T O

Emplazamiento José Jesús Torres auto fechado Enero 6 de 1981 admitióse demanda Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario en tabla su contra por María Guadalupe Siqueiros, por protestar ignorar domicilio, mandóse emplazar por medio de Edictos publicaránse por 3 veces consecutivas Boletín Oficial y El Porvenir; conteste demanda dentro de cuarenta días contados última publicación previéndosele dentro mismo término designe casa ubicada esta ciudad dónde oír notificaciones y demás diligencias apercibido no hacerlo, dichas notificaciones aún personales, haránsele por cédula se fije estrados este Juzgado, copia traslado demanda su disposición secretaría Juzgado, Exp. No. 451/80.

Agua Prieta, Sonora, Enero 13 de 1981.

El Secretario del Ramo Penal en funciones de lo Civil

C. RODOLFO VALDEZ ENRIQUEZ.

107-8-9-10

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA REMATE
PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 156/80, promovió Marco Antonio Encinas Ca-

jigas Vs. Jorge Arturo Aguirre López señaláronse ONCE HORAS DIA DIECIOCHO FEBRERO 1981, tenga lugar éste Juzgado Remate Primera Almoneda siguientes bienes:

Lote de terreno urbano ubicado en calles Revolución y Niños Héroes y sus construcciones, con superficie de 246.60 Mts. 2 siguientes medidas y colindancias:

Norte: 21.60 Mts. Calle Niños Héroes.

Sur: 19.03 Mts. Propiedad Dr. Federico Sotelo.

Este: 12.90 Mts. Calle Revolución.

Oeste: 5.72 Mts. 4.78, 2.42, 1.97 Mts. Prop. del Sr. Francisco Vázquez U.

Lote de terreno urbano marcado No. Uno de la Manzana H-5, Fracc. popular de Hermosillo; Superficie 248.60 Mts. 2 siguientes medidas y colindancias:

Norte: 12.43 Mts. con Lote No. 38.

Sur: 12.43 Mts. Avenida Congreso.

Este: 20.00 Mts. Calle 12 de Octubre.

Oeste: 20.00 Mts. Lote No. 2.

Sirviendo base Remate las dos terceras partes de la cantidad \$280,000.00 M.N., precio avalúo pericial. Hágase publicaciones convocando postores y acreedores.

Enero 21 de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos

C. FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

108-8-9-10

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Expediente 1200/78, Ejecutivo Mercan-

til, promovido Manuel Iñiguez López y Jaime Durán Ochoa Vs. Mario Domínguez, señaláronse ONCE HORAS DIA NUEVE FEBRERO PROXIMO tenga lugar éste Juzgado Remate Primera Almoneda sobre siguiente bien:

Un automóvil marca Ford LTD año 1974 tipo sedán dos puertas con placas de frontera 550 ZBK color café en toldo blanco en regulares condiciones de uso.

Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS Y 00/100 M.N.) según avalúo pericial.

H. Nogales, Sonora, a 15 de Enero de 1981.

La C. Secretaria Segunda.
NORMA ALICIA THOME RIOS.

109-8-9-10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Emplazamiento a Dolores Fonseca Urías, albacea del Juicio Sucesorio a bienes del Sr. Angel García López, auto fecha 19 de Enero de 1981, se ordenó emplazamiento, Juicio Ordinario Civil, por protestar ignorar domicilio, mandóse emplazar por medio de Edictos, publíquense por tres veces consecutivas, conteste demanda dentro del término de 30 días, contados última publicación, previniéndosele dentro mismo término designe casa ubicada en esta ciudad donde oír notificaciones y demás diligencias apercibido no hacerlo, dichas notificaciones y aún personales, haránsele por cédula se fije Estrados éste Juzgado, copia traslado su disposición Secretaría Juzgado. Exp. No. 1713-80.

Secretario Primero de Acuerdos.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

110-8-9-10

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

NOTIFICACION A MARIA LUISA TRUJILLO MORALES.

Exp. No. 160/80, relativo Juicio Divorcio Necesario, promovido por Alfredo Martínez Bracamontes contra María Luisa Trujillo Morales, dictóse sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son:

PRIMERO.-- La parte actora Alfredo Martínez Bracamontes probó plenamente los elementos de la causal que invocó, mientras que la demandada María Luisa Trujillo Morales, fue declarada en rebeldía al dejar de contestar la demanda interpuesta en su contra, en consecuencia.

SEGUNDO.-- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que celebraron dichas personas con fecha 31 de Agosto de 1957 bajo acta No. 5, ante el Oficial del Registro Civil de San José de Gracia, Sonora.

TERCERO.-- En su oportunidad de causar ejecutoria esta sentencia remítase copia debidamente certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil referido para que proceda a levantar el acta de divorcio correspondiente.

CUARTO.-- La cónyuge demandada María Luisa Trujillo Morales, no podrá volver a casarse sino hasta transcurridos dos años contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia.

QUINTO.-- Se declara que la demandada no tiene derecho a alimentos levantándose consecuentemente las medidas provisionales que se decretaron en el auto admisorio a la demanda.

SEXTO.-- No se resuelve nada respecto de hijos por no haberse procreado durante el matrimonio ni de bienes por no haberse adqui-

ruido durante el mismo.

SEPTIMO.-- No se hace condenación en gastos y costas y cada una de las partes deberá resolver las que hubiere erogado.

OCTAVO.-- En virtud de desconócerse el domicilio de la demandada notifíquesele la presente sentencia mediante la publicación de la misma por una sola vez de sus puntos resolutiveos en el Boletín Oficial del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en ésta ciudad.

NOTIFIQUESE.-- Lo resolvió y firma el C. Juez Segundo Civil, Lic. Abelardo Soto Lamadrid, por ante el C. Srio Segundo de Acuerdos Fernando García B., que autoriza y dá fe. CONSTE.- Dos firmas ilegibles.

Hermosillo, Sonora, Noviembre 12 de 1980.

FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

114-9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Expediente 68/76 Ejecutivo Mercantil, promovido Jorge Humberto Sandoval Mazón contra Arnoldo González y Andrés González, señaláronse DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO AÑO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado Remate Primera Almoneda sobre siguiente bien:

Fracción Norte Lote número 2 Manzana 19 fraccionamiento "Ex-Zona de Tolerancia", de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias:

Norte, 15.00 metros Calle Guatemala; Sur 15.00 metros con Francisco Nevárez; Este

23.70 metros Manuela de Espinoza; Oeste 24.75 metros con terrenos municipales. Superficie Total: 363.37 Mts.2.

Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$89,957.65 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS Y 65/100 M.N.), según avalúo pericial.

H. Nogales, Sonora, a 19 de Enero de 1981.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

115--9--10--11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C. SEIICHIRO SATO.

Por auto Dieciseis de Diciembre de 1980, radicóse el Juicio Divorcio Necesario, promovido por Lorena Mosqueira Molina de Sato, Vs. Seiichiro Sato, Exp. 2280/80, causa comprendida Fracción VIII y XII, Art. 425 Código Civil, protestando ignorar domicilio emplácese para dentro término cuarenta días conteste demanda partir fecha última publicación quedando copias traslado su disposición Secretaría Juzgado previniéndole designe domicilio esta ciudad, oír notificaciones, apercibimiento legal.

Enero 12 de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos

C. FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

116--9--10--11

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Expediente 45/81 sucesión testamentaria bienes Antonio Domínguez Romero convócase herederos y acreedores comparezcan deducir derechos Junta Herederos celebrarse local éste Juzgado DIEZ TREINTA HORAS VEINTE FEBRERO PROXIMO.

H. Nogales, Sonora, a 26 de Enero de 1981.

La C. Secretaria Segunda.

C. NORMA ALICIA THOME RIOS.

117-9-12

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

Radicóse en éste Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor Rodrigo Suárez Flores, Expediente Número 2072-80, convóquese a quienes se crean con derecho a herencia y acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos, Junta Herederos tendrá lugar en el local de éste H. Juzgado las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Enero de 1981.

El Secretario Primero de Acuerdos

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

118-9-12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA.**

**CON RESIDENCIA EN
H. CABORCA, SONORA.**

EDICTO

Radicóse éste Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eleazar Martínez Vázquez, convóquese considérense derecho herencia y acreedores comparezcan éste Juzgado deducir derechos.

Junta Herederos y Nombramiento Albalde celebrarse ONCE HORAS DIECIOCHO DE FEBRERO PRESENTE AÑO

Denunciante: Candelaria Ruiz Moreno
Vda. de Martínez.

H. Caborca, Sonora, Enero 20 de 1981.

El Secretario Primero de Acuerdos

C. HUMBERTO ACEDO CASTRO

119-9-12

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

CALLE 16 AVENIDA SERDAN No. 258

GUAYMAS, SONORA,

DIC. 5 DE 1980.

EDICTO

Juicio Intestamentario bienes de Luis Orozco Amador y Rosa Fierro Gaxiola de Orozco, convócase quienes creáense derecho herencia y acreedores, deducirlo términos Artículos 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebraráse DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. Expe-

diente 1797/80.

El Secretario Primero de Acuerdos
C.P.D. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ
ARBALLO.

120--9--12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

CALLE 16 AVENIDA SERDAN No. 258
GUAYMAS, SONORA.
ENERO 16 DE 1981.

E D I C T O

Juicio Intestamentario a bienes de Amparo Sánchez R. de Wilson, convócase quienes creáense derecho herencia y acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebraráse NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE MARZO PROXIMO éste Juzgado. Expediente 11-81.

El Secretario Segundo de Acuerdos
C. PTE. DCHO. JESUS RAMON LOPEZ
RIVAS.

121--9--12

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

Enero 13 Año en Curso, radicóse Sucesorio Intestamentario bienes Rafaela Acosta Yáñez Viuda de Ruiz, Expediente No. 25/81. Cítense personas considérense derecho herencia y acreedores; Junta de Herederos y Nom-

bramiento de Albacea, DIEZ HORAS VEINTISIETE FEBRERO PROXIMO.

Srio. Ramo Civil en funciones.
ELOISA MERCADO SIMANCAS.

122--9--12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Ramón López Bacasegua. Cítanse personas considérense derecho Herencia y acreedores, Junta Herederos y Nombramiento de Albacea, llevaráse a cabo DIEZ HORAS DIECISEIS FEBRERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. Exp. 1090/79.

C. Secretario Civil
C. ELOISA MERCADO SIMANCAS.

123--9--12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Radicado en éste Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Serna González, Expediente 36/1981, convócase a quienes se crean con derecho a la Herencia y acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos. Junta herederos tendrá lugar en local éste Juzgado, DIA TRES DE MARZO PROXIMO, A LAS DIEZ HORAS.

Ciudad Obregón, Sonora, Enero 21 de 1981.

La Segunda Secretaria
CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

124--9--12

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA REMATE
PRIMERA ALMONEDA:**

Juicio Hipotecario, Exp. No. 438/80, promovió Jesús Borchardt O. Vs. César Javier Salguero Saldamando y Elizabeth Hernández Burruel de Salguero, señalaronse ONCE HORAS FEBRERO VEINTISEIS AÑO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien:

Lote de terreno urbano marca con No. 5, Manzana VII primera etapa urbanización Fracc. Las Quintas esta ciudad, superficie 160.00 M2., siguientes medidas y colindancias:

Norte 16.00 Mts. con Lote 4; Sur 16.00 Mts. con Lote 6; Este 10.00 Mts. con Lote 2 y Oeste 10.00 Mts. con Andadores.

Sirviendo base Remate cantidad de \$480,000.00 M.N., postura legal cubra las dos terceras partes dicho avalúo. Hágase publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, Enero 22 de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.

FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

125--9--11

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

E D I C T O

Juicio Ordinario, Expediente 513/80, promovido por María del Carmen Martínez de Uribe, en contra de empresa denominada Compañía Agrícola Nainari L.C., y Otro, ordénese emplazar por Edictos, por ignorarse domicilio dicha demandada, haciéndosele saber que deberá dar contestación demanda entablada su contra dentro término de treinta días partir de fecha última publicación de Edictos, dejándose a su disposición en Secretaría del Juzgado copia de demanda y demás documentos, apercibido además que en el término concedido deberá indicar domicilio esta ciudad oír notificaciones, apercibido de no hacerlo así, subsecuentes y aún personales se surtirán conforme derecho.

Ciudad Obregón, Sonora, Junio 12 de 1980.

C. Secretario Segundo

P.D. RAMON ANDRES GRACIANO DUE-
NAS.

126--9--12-15

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DELEGACION EN SONORA.

"13" DELEG. SONORA.

SUB' DELEG. PROC. Y CONTROV.

SECCION: REV. Y DEP. DE COLONIAS.

COL: "EL CIBUTA".

MPIO: NOGALES.

EDO: SONORA.

EDIF. BANCA CREMI-DESP. 1002.

ROSALES Y P. ELIAS CALLES.

NOTIFICACION.

Hermosillo, Sonora, a 29 Dic. 1980.

SE NOTIFICA A LOS CC. COLONOS:

José Durazo Gauna y Luis Garza García,
propietarios de los Lotes 3 y 4 con superficies
de 212-14-95 Has. y 1,702-88-77 Has. respecti-
vamente de la colonia "El Cibuta", ubicadas

en el Municipio de Nogales, de esta Entidad Federativa, la iniciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre los referidos lotes que les fueron adjudicados, a los cuales se les levantó acta de abandono por violación a los Artículos 47, 51, y demás relativos del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, y por lo estipulado en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convenga, de no hacerlo así, el procedimiento de privación de derechos se tramitará y en su caso se resolverá en rebeldía.

ATENTAMENTE:

El Delegado Agrario en el Estado.

LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ LIZARRAGA.

69-5-7-9

Insurgentes Pedro Moreno
No. 24.- Edificio Sonora
Departamento No. 2.-Plan
ta Baja.-

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 088
PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.-
EN HERMOSILLO, SONORA.-
EXPEDIENTE: 311.8/5.-

CONVOCATORIA DE REMATE.-

PRIMERA ALMONEDA.

A las diez horas del día Diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, en el local que ocupa esta Oficina Federal de Hacienda para Cobros del Seguro Social, será sacado a remate los bie--

nes inmuebles embargados a los patronos que se indican:

NUM. DE CRED.	NOMBRE DEL CAUSANTE Y DESCRIPCION DE BIENES EMBARGADOS.	BASES DEL REMATE:	POSTURA LEGAL MONEDA.
<u>HUMBERTO LOPEZ LOPEZ.</u>			
000141	Un Solar ubicado en la Colonia		
000145	Loma Linda "Urbano" registrado		
000157	en la Manzana 3 Lote No. 14, -		
000196	con una Superficie de 240 me--		
000235	tros cuadrados, con las siguien		
000253	tes medidas y colindancias: Al		
000365	Norte, en 12 Metros con Aveni-		
000271	da Décima, al Sur en 12 metros		
000317	con Lote No. 15, al Este en 12		
000346	metros con Lote No. 5, al Oes-		
000377	te. en 20 Metros con Lote No. 3		
000392	Libro No. 133-1-Registro 70548.	\$ 322,000.00	\$ 214,666.66
000396			
000440			
000473			
<u>SANTOS NUNEZ ACOSTA.</u>			
000700	Lote No. 20 de la Manzana No.4.		
000814	del Cuartel XVII de ésta ciudad		
000924	con Superficie de 175 Metros --		
001026	cuadrados, que colinda al Norte		
001027	en 10 Mts. cuadrados con calle,		
001028	al Sur en igual medida con el -		
001029	Lote No. 42, al Este con 175 me		
001030	tros con Lote No. 21 y al Oeste		
001031	con igual medida con Lote No.19		
001032	de la misma manzana No. 4 del -		
001033	Cuartel de esta ciudad, volumen		
001034	51,674 Libro 116 Registro Públi-		
001035	co de la Propiedad.	\$ 5,250.00	\$ 3,500.00
001036			
001738			
T O T A L .-		\$ 327,250.00	\$ 218,166.66
		= = = = =	= = = = =

Los bienes señalados fueron embargados a los patronos citados -- por adeudos en favor del I.N.S.C.

Servirá de base para el remate del importe del avalúo practicado y será Postura Legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, en la inteligencia de que sólo serán admitidas las Posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos relativos de la Sección Tercera del Código Fiscal de la Federación a saber: Nombre, Edad, Nacionalidad, Estado Civil, Profesión Domicilio Etc., debiendo acompañar Certificado de Depósito Bancario por-

un importe del 10% de la base del remate, expedido por Nacional -- Financiera.

Lo que se publica en solicitud de Postores.



Hermosillo, Son., a 19 de Enero de 1981.-

El Jefe de la Oficina.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
ZMSO-1
PARA COBROS DEL
SEGURO SOCIAL

Heriberto Pérez Soto.
PESH-431021.-

NOTA; Por ignorarse el domicilio de los CC. Ricardo de la Ree A y Horacio Carrasco Wong, se les notifica en el presente de conformidad con el Artículo 98 Fracción III, ya que dichas personas aparecen como acreedores de los bienes arriba citados según Certificado de Gravámenes expedido por el C. Director del Registro Público de la Propiedad.

HPS/merq'

Créditos Núms. 63977, 66742, 67387 y 69015

OFICINA FEDERAL DE HDA. 112
GRUPO DE EJECUCION.
E-68-11284-10

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las once horas del día diez y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se rematará en la Oficina Federal de Hacienda de esta Ciudad lo siguientes:

- 1.- Una Vitrina refrigeradora para verduras marca HILL, color blanco de 13 pies de largo por 1 metro y medio de alto con 3 apartamientos, modelo 336 en regulares condiciones..... \$ 15,000.00
- 1.- Una vitrina refrigeradora marca KOCK color blanco, número de serie 489473 para exhibición de productos lácteos, de un metro y medio de alto por dos metros de largo..... \$ 10,000.00
- 1.- Una Vitrina refrigeradora para verduras marca HUSBANN color blanco de 11 pies de largo por un metro y medio de alto, modelo 210408 en regulares condiciones..... \$ 15,000.00
- 2.- Balanzas colgantes Marca CHANTYON, color blanco, con capacidad de 15 kilogramos c/a sin número de serie visible con valor unitario \$1,000.00 c/a..... \$ 2,000.00

- 1.- Una máquina registradora marca NATIONAL eléctrica color café — elare número de serie F916896 FF Modelo 6652.....\$ 2,700.00
- 1.- Una máquina registradora marca NATIONAL eléctrica color café — elare número de serie 4301562 Modelo 6652 en buenas condiciones de uso.....\$ 2,700.00
- 9.- Nueve estantes de madera rústica con dos caras en buenas condiciones de uso le estimo un valor de \$ 500.00 c/u.....\$ 4,500.00
- 5.- Cinco estantes de madera rústica desarmados en regulares condiciones, con un valor de \$ 300.00 c/u.....\$ 1,500.00
- 1.- Una balanza marca MARKEL 178A, de 10 kgs: serie 4268 tipo M1 de 12 Watts en buenas condiciones.....\$ 1,000.00

 Dichos bienes le fueron embargados al C. JOSE ALFONSO HIZAR PROVENCIO para hacer efectivos créditos por concepto de multas de apremio y Comercio.
 FI 741329

 Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 54,400.00 (CINCUENTA CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 140, 141, 142, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

H. Nogales, Sonora, a 19 de Enero de 1981.

EL JEFE DE LA OFICINA.

LEO. ARTURO RODRIGUEZ CAMPOY.-

Publicación Sin Valor

Se convoca para remate a las doce horas del día 11 de marzo de 1981, sobre bienes embargados por -- aduados al I.M.S.5.º, mismo que tendrá verificativo en el local que ocupa esta Oficina, en Calzada de la -- Constitución entre Calles 2da. y 3ra.

Las personas interesadas en dicho remate, deberán presentar un escrito ante esta Federal de Hacienda con los siguientes datos: Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, domicilio y la cantidad que ofrezcan por los bienes, adjuntando un Certificado de Depósito de Nacional Financiera, S.A., por el 10% del importe de la postura que ofrezcane.

EXP. NUMERO	NOMBRE DEL CAUSANTE	BIENES	VALOR	POST.LEGAL
27074	MAVAR, S.A.	(4) Pelotas de Vólibol Oficial CV404 "VOLT"	\$ 2,000.00	\$ 1,333.33
al		(1) Pelota de Vólibol Oficial "Rulseñor"	" 120.00	" 80.00
27128		(1) Pelota de Vólibol Oficial "VOLT" LV430	" 450.00	" 300.00
		(1) Pelota de Basquetbol oficial LB200 "VOLT"	" 350.00	" 233.00
		(1) Pelota de Basquetbol oficial "VOLT Enduro"	" 350.00	" 300.00
		(3) Colchones portatil marca "Camper"	" 1,050.00	" 700.00
		(1) Bolsa para dormir marca "Linken-Beck"	" 1,050.00	" 700.00
		(2) Sacos de Box marca "América"	" 1,500.00	" 1,000.00
		(2) Sacos de Box marca "América"	" 1,500.00	" 1,000.00
		(5) Sacos de Box marca "Lupadi"	" 4,750.00	" 3,167.00
		(2) Muequeras de pesas "Palomares"	" 800.00	" 533.00
		(1) Par de tobilleras pesas "Palomares"	" 300.00	" 200.00
		(1) Par de muequeras pesas marca "All-Star"	" 300.00	" 200.00
		(1) Muequera pesas marca "Palomares"	" 700.00	" 467.00
		(3) Bateras "Lazari"	" 1,950.00	" 1,300.00
		(6) Cascos protectores para beisbol difs.color.	" 900.00	" 600.00
		(8) Salvavidas para el agua, marca Swan/brand diferentes tallas.	" 2,800.00	" 1,867.00
		(3) Redes de Vólibol	" 600.00	" 400.00
		(9) Prensadoras de raqueta	" 1,350.00	" 900.00
		(1) Base de beisbol para Home	" 250.00	" 167.00
		(108) Bats de beisbol infantil marca "Rulseñor"	" 7,560.00	" 5,040.00
		(11) Pares de zapatos para bolche "Meta"	" 5,500.00	" 3,667.00
		(14) Pares de Zapatos de box marca "Meta"	" 7,700.00	" 5,133.00
		(11) Pares de Taquetes para Futbol marca "Meta"	" 2,500.00	" 1,667.00
		(2) Juegos de bases de Soft-bol marca "Hyfrane"	" 1,500.00	" 1,000.00
		(3) PITCHER play de beisbol, marca Boleo-Athletic	" 600.00	" 400.00
		(1) par de zapatos para Bolche marca "Meta"	" 500.00	" 333.00
		(2) Tableros para pera de Box "Car'eri"	" 1,500.00	" 1,000.00
		(7) Pares de zapatos de box marca "Meta"	" 3,500.00	" 2,333.00
		(8) Mochilas chicas de mezclilla sin marca	" 1,600.00	" 1,067.00
		(1) Bat de beisbol marca "Anahuac"	" 180.00	" 120.00
		(4) Bats de soft-bol "Louisville-Slunger"	" 720.00	" 480.00
		(3) Guantes de Catcher de beisbol "Lupadi"	" 2,700.00	" 1,800.00

EXP. NÚMERO MONAR DEL CAUSANTE

BIENES

VALOR POST. LEGAL

27074

MAVMA, S.A.

27128

EXP. NÚMERO	MONAR DEL CAUSANTE	BIENES	VALOR	POST. LEGAL
27074	MAVMA, S.A.	(13) Guantes de beisbol para primera base marca "Mupadi".	\$ 2,700.00	\$ 1,800.00
27128		(1) Casco protector para motocicleta, color verde "Grand Prix".	" 500.00	" 333.33
		(2) Juegos de Pull-Contact	" 900.00	" 600.00
		(2) Cartas para Box "América"	" 1,500.00	" 1,000.00
		(2) Paredes maguearas para sin marca	" 800.00	" 533.00
		(217) Paredes de tennis marca "Gacela"	" 32,530.00	" 21,700.00
		(39) Paredes de tennis marca "Manahuac"	" 5,850.00	" 3,900.00
		(16) Paredes de taquetes marca "Argo" para - - - beisbol.	" 4,000.00	" 2,667.00
		(8) Paredes de taquetes de Futbol "Gueco"	" 3,600.00	" 2,400.00
		(4) Paredes de Zapatos para Beisbol	" 1,600.00	" 1,067.00
		(21) Paredes de taquetes para Fútbol sin marca de varios colores.	" 5,250.00	" 3,500.00
		(4) Pecheras medianas "Lasseri" p/beisbol	" 1,400.00	" 933.00
		(2) Pecheras para beisbol All-Star	" 900.00	" 600.00
		(2) Pecheras para beisbol sin marca medianas	" 800.00	" 533.00
		(1) Pechera infantil para beisbol "Mupadi"	" 350.00	" 233.00
		(3) Paredes de tennis marca "Gacela"	" 450.00	" 300.00
		(14) Guantes infantil para beisbol "Junior"	" 7,800.00	" 4,867.00
		(1) Guante infantil para beisbol "Mupadi"	" 400.00	" 267.00
		(3) Paredes de Zapatos para Beisbol "Yeta"	" 1,050.00	" 700.00
		(1) Careta para Fútbol	" 280.00	" 187.00
		(4) Caretas para beisbol	" 1,600.00	" 1,067.00
		(63) Medallas para mujer marca "Lucina"	" 18,900.00	" 12,600.00
		(29) Paredes de Zapatos para beisbol, diferentes números y colores.	" 8,700.00	" 5,800.00
		(12) Prascos de acetate para guantes de beisbol marca "Gawlinga".	" 360.00	" 240.00
		(16) Suspensorios "All-Star"	" 1,120.00	" 747.00
		(2) Suspensorios marca "Cherico"	" 120.00	" 80.00
		(2) Suspensorios "Kamallon F375C"	" 160.00	" 107.00
		(8) Guantes para tennis marca "Court King"	" 1,800.00	" 853.00
		(45) Shorts deportivos color verde difs. tallas	" 1,200.00	" 800.00
		(17) Shorts deportivos azul marino difs. tallas	" 1,360.00	" 907.00
		(19) Shorts deportivos gulda difs. tallas	" 1,320.00	" 880.00
		(2) Shorts deportivos café con rayas blancas	" 160.00	" 107.00
		(4) Shorts deportivos amarillos diferentes tallas.	" 320.00	" 213.00
		(9) Shorts deportivos verde obscuro rayas blancas.	" 720.00	" 480.00

EXP. NUMERO	NOMBRE DEL CAUSANTE	BIENES	VALOR	POST. LEGAL
27074	RAMAR, S.A.	(7) Shorts deportivos rojos difs.-tallas	\$ 560,00	\$ 373,00
n1		(5) Shorts deportivos azul rey difs. tal.	" 400,00	" 267,00
27128		(2) Shorts deportivos amarillo y morados	" 160,00	" 107,00
		(2) Shorts deportivos rojo azul y negro	" 160,00	" 107,00
		(24) Shorts deportivos blancos difs.-tallas	" 1,920,00	" 1,280,00
		(37) Shorts deportivos azul claro difs.-tal.	" 2,960,00	" 1,973,00
		(65) Shorts deportivos verde claro difs. "	" 5,200,00	" 3,467,00
		(4) Camisetas de futbol amarillo y rojo	" 200,00	" 133,00
		(10) Vicerias difs. números y colores azul y anaranjado.	" 250,00	" 167,00
		(166) Gorras para beisbol de difs. números y colores.	" 8,400,00	" 5,600,00
		(10) Pantalones deportivos de diferentes tallas y colores.	" 1,500,00	" 1,000,00
		(36) Pajas térmicas difs. colores "círculo Estético."	" 8,640,00	" 5,760,00
		(79) Camisetas deportivas de difs. tallas	" 11,850,00	" 7,900,00
		(10) Pajas térmicas color negro P/mujer.	" 2,400,00	" 1,600,00
		(4) Pantalones térmicos deportivos color gris plomo.	" 700,00	" 457,00
		(4) Pajas térmicas de hule color negro.	" 960,00	" 640,00
		(1) Paja térmica color azul	" 240,00	" 160,00
		(11) Camisetas deportivas para beisbol difs. colores y tallas.	" 2,420,00	" 1,613,00
		(1) Short azul marino infantil para depor.	" 40,00	" 27,00
		(89) Camisetas deportivas diferentes colores	" 13,350,00	" 8,900,00
		(20) Trajes de Karate color blanco marca Chido Kan.	" 10,000,00	" 6,667,00
		(15) Docenas de medallas de futbol	" 750,00	" 500,00
		(7) Sudaderas "Tauro" color plomo y azul	" 840,00	" 560,00
		(3) Docenas de medallas de colores y números variados.	" 150,00	" 100,00
		(3) Docenas de medallas de colores y números variados.	" 150,00	" 100,00
		(3) Pares de medallas color blanco marca "Hile in None"	" 150,00	" 100,00
		(32) Camisetas deportivas de difs.-tallas	" 1,600,00	" 1,067,00
		(14) Pantalones deportivos de difs.-colores y medidas.	" 2,100,00	" 1,400,00
		(20) Shorts deportivos infantil color anaranjado.	" 1,400,00	" 933,00

NUM. DE CREDITO	NOMBRE DEL CAUSANTE	BIENES	VALOR	POST. LEGAL
27074 al 27128	MANAR, S.A.			
(38)	Camisetas de basquetbol difs. colores y tallas		\$ 3,800.00	\$ 2,533.00
(38)	Medias sanitarias de difs. colores.		" 950.00	" 633.00
(40)	Camisetas para futbol diferentes colores y tallas.		" 2,000.00	" 1,333.33
(12)	Pantalones de beisbol, difs. colores y tallas.		" 1,800.00	" 1,200.00
(4)	Espinilleras para futbol dif. color		" 280.00	" 187.00
(9)	Gorras deportivas infantiles difs. colores.		" 225.00	" 150.00
(28)	Soportes faja ancha marca "Le Roy"		" 1,680.00	" 1,120.00
(64)	Pesetas cámaras de hule p/box difs formas.		"19,200.00	"12,800.00
(5)	Diademas para la cabeza marca "Pierl-co"		" 100.00	" 66.00
(2)	Balas de Atletismo circulares 12 Kgs. Radio marca "General Electric", modelo T2020A.		" 400.00	" 266.66
(1)	Paquetes de pelotas de pín-pon, comprando cada uno 6 pelotas.		" 500.00	" 233.33
(15)	Soportes atléticos marca "Victorian"		" 1,050.00	" 700.00
(4)	Rafas térmicas de plástico Vlaney		" 600.00	" 400.00
(29)	Paquetes de pelotas de pín-pon, comprando cada uno 6 pelotas.		" 2,900.00	" 1,933.33
(100)	Pelotas de hule de difs. tamaños y colores.		" 2,000.00	" 1,333.33
(1)	Par de Spedillera marca "Osserl"		" 70.00	" 46.66
(33)	Piantillas acolfinadas marca Afr-Pillo		" 1,650.00	" 1,100.00
(6)	Desodorantes para los pies Dr. Scholl		" 600.00	" 400.00
(11)	Muñequeras "Super Bote"		" 1,100.00	" 733.33
(3)	Desodorantes pédicos Dr. Scholl		" 300.00	" 200.00
(1)	Tablero para basquet bol		" 350.00	" 233.33
(3)	Desodorantes antiperspirantes Dr. Scholl.		" 300.00	" 200.00
(5)	Locion Crema para los pies D. Scholl		" 600.00	" 400.00
(4)	Lociones pédicas Dr. Scholl		" 480.00	" 320.00
(3)	Crema removedoras para piel		" 360.00	" 240.00
(1)	Frasco báisamo pédico Dr. Scholl		" 160.00	" 106.66
(10)	Frascos para callos líquido Dr. Scholl		" 1,200.00	" 800.00
(6)	Frascos loción para juanetes Dr. S.		" 720.00	" 480.00
(3)	Frascos de pedicreme Dr. Scholl		" 360.00	" 240.00
(6)	Cajas de parches para juanetes Dr. S.		" 360.00	" 240.00
(3)	Frascos de Onexol para uñas Dr. Scholl		" 360.00	" 240.00
(4)	Cajas de pomada solvex Dr. Scholl		" 320.00	" 213.33

NUM. DE CREDITO	NOMBRE DEL CAUSANTE	BIENES	VALOR	POST. LEGAL
27074	MAMAR, S.A.	(3) Cajas geo-flex difs, tamaños.	\$ 240.00	\$ 160.00
al		(5) Sino Pads para callos Dr. Scholl	" 400.00	" 266.66
27128		(6) Cajas Zino-Pads para callos blandos Dr. Scholl	" 480.00	" 320.00
		(6) Lmas para callos Dr. Scholl	" 250.00	" 166.66
		(5) Zino-pads super suaves callos blancos Dr. Scholl	" 400.00	" 266.66
		(5) Zino-Pads Juanates Dr. Scholl.	" 400.00	" 266.66
		(6) Zino-Pads super suaves callos Dr. Scholl.	" 480.00	" 320.00
		(1) Klrotrex parche Dr. Scholl	" 80.00	" 53.33
		(5) Zino-pads super suaves callos blancos Dr. Scholl.	" 400.00	" 266.66
		(2) Zino-pads super suave callos Dr. Scholl.	" 160.00	" 106.66
		(4) Zino-pads super suave juanetes Dr. Scholl.	" 320.00	" 213.33
		(5) Entrededos para juanetes y dedos desviados Dr. Scholl.	" 400.00	" 266.66
		(2) Pesa suave para los pies Dr. Scholl	" 160.00	" 106.66
		(5) Estantes para poner mercancías, de fierro con vidrio y otras maderas entre-paños de vidrio, sin marcas	" 10,000.00	" 6,566.66
		(1) Mesa para pin-pon con red, aproximada de 1.50 de ancho por 2.64 mts. de largo, color verde y listas blancas.	" 1,500.00	" 1,000.00
		(1) Vitrina exhibidora, con material aluminio y cristales dañados, con puertas corredizas de metal y con cajones de metal en la puerta inferior, sin marca visible en regulares condiciones de uso.	" 2,500.00	" 1,666.66
		(1) Silla glatoria con 4 patas cromadas asiento y respaldado acolinado, en regulares condiciones de uso	" 300.00	" 200.00
		(1) Silla de base de fierro y madera tapiceria color negro, en regulares condiciones de uso	" 150.00	" 100.00

NUM. DE CREDITO	NOMBRE DEL CAUSANTE	BIENES	VALOR	POST. LEGAL
27074	MAMAR, S.A.	(15) Cintur de Karate de difs. colores	\$ 600.00	\$ 400.00
al		(1) Enfriador de agua, eléctrico, marca	\$ 1,000.00	\$ 666.66
27128		"General-Electric" serie URA-01349, modelo 871 Regs. Condiciones.		
26822	MAMAR, S.A.	(1) Caja fuerte marca "Moser" color plomo de una sola puerta serie n.º 3028.34, en regs. cond. de uso.	\$ 10,000.00	\$ 6,666.66
al		(1) Registro eléctrico manual marca TEC modelo BR2500 color café en Regs. cond. de uso.	\$ 5,000.00	\$ 3,333.33
26838		(1) Escritorio metálico marca P.M. Steele con tres cajones al lado izquierdo y dos cajones al lado derecho, color crema, en regs. condiciones de uso.	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
		(1) Vitrina exhibidora, esquinas de metal y cristal con dos puertas corredizas de metal color lila sin marca visible en regs. cond.	\$ 2,500.00	\$ 1,666.66
		(1) Televisor marca "Admiral", pantalla de color, modelo 5880, en regulares condiciones de uso.	\$ 7,000.00	\$ 4,666.66

San Luis, R.C., Son., a 10 de diciembre de 1980.

El Jefe de la Oficina.

LIC. IGMACIO DEL RIO SAENZ.

R.S.N.-370731.

SUMARIO

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ramón López Bacasegua. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Serna González. 12

EDICTO en Juicio Hipotecario, promovido por Jesús Borchardt O., contra César Javier Salguero Saldamando y Elizabeth Hernández Burruel de Salguero. 13

EDICTO en Juicio Ordinario, promovido por María del Carmen Martínez de Uribe contra Empresa denominada Compañía Agrícola Náinari, L.C., y Otro. 13

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION a los Colonos de la Colonia "El Cibuta", Municipio de Nogales, Sonora. 14

CONVOCATORIA de Remate en Primera Almoneda que hace la Oficina Federal de Hacienda de Hermosillo, Sonora. 14

CONVOCATORIA de Remate en Primera Almoneda que hace la Oficina Federal de Hacienda de Nogales, Sonora. 16

CONVOCATORIA que hace la Oficina Federal de Hacienda de San Luis Río Colorado, Sonora. 18

Publicación electrónica
Sin validez oficial